

Preguntas Frecuentes: Seguro de Vida con y sin Devolución

1. ¿Este seguro requiere exámenes previos?

No necesariamente. Sólo es necesario que el cliente complete la solicitud y responda las preguntas de la Declaración Jurada de Salud; puede que llenada la solicitud, Invita requiera de información adicional, en cuyo caso la solicitará al cliente.

2. ¿Desde cuándo estoy asegurado?

Estará asegurado desde el momento en que haya completado y firmado la Solicitud de Afiliación en señal de aceptación de las condiciones de la póliza. La cobertura entrará en vigencia siempre y cuando se encuentre en buen estado de salud al momento de solicitar el seguro.

3. ¿Qué sucede si en el futuro la cuenta en la cual se autorizó el cargo no tiene saldo?

En este caso el seguro entrará en un período de gracia. En el mes siguiente se intentará cargar las dos cuotas juntas y de no haber saldo nuevamente en la cuenta, el seguro será anulado.

4. ¿Este producto genera algún tipo de devolución?

Sí, podrá elegir entre las siguientes opciones, siempre y cuando se encuentre vigente la póliza:
Si decide retirarse del seguro entre el mes sesenta y uno (61) y el mes ciento cuarenta y tres (143) de vigencia de la póliza, podrá retirar el 50% de las primas pagadas desde el inicio de vigencia del seguro hasta el mes de retiro, previa deducción de cualquier deuda que el Contratante tuviese con respecto a esta póliza.

Si decide retirarse al final del mes ciento cuarenta cuatro meses (144), de vigencia de su póliza, recibirá todo lo pagado previa deducción de cualquier deuda que el Contratante tuviese con respecto a esta póliza.

5. ¿Qué es muerte natural?

Es el deceso del asegurado por cualquier enfermedad ó causa natural.

6. ¿Qué es muerte accidental?

Es aquella producida por la acción imprevista de una fuerza externa que obra súbitamente sobre la persona del asegurado, independientemente de su voluntad y que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta.

7. ¿Qué es invalidez total y permanente por accidente o enfermedad?

Es un accidente ó enfermedad que ocasione una Invalidez Total y Permanente al asegurado, imposibilitándolo de algún trabajo ú ocupación por el resto de su vida.